

2014 - 07 - 01 - 02 - P002540

1
2 ESCRITURA PÚBLICA DE CESION Y
3 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES
4 DE LA COMPAÑÍA ACEVINCO INGENIEROS
5 CONSULTORES CIA. LTDA, QUE OTORGA EL
6 SEÑOR INGENIERO GABINO JULIAN BONILLA
7 PEÑALOZA, A FAVOR DE LA SEÑORITA INGENIERA
8 VANESSA LISETH LUNA GRANDA.-

9 CUANTIA: U.S.\$ 520,00

10 En la ciudad de Machala, Capital
11 de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy
12 día jueves diecisiete de Julio del año dos mil catorce; ante
13 mí, ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO, Notaria
14 Pública Segunda del Cantón Machala, comparecen por una
15 parte en calidad de cedente el señor INGENIERO
16 GABINO JULIAN BONILLA PEÑALOZA, soltero; y, por otra
17 parte en calidad de cesionaria la señorita INGENIERA
18 VANESSA LISETH LUNA GRANDA, soltera. Además
19 comparece el señor INGENIERO CARLOS ALBERTO VERA
20 ANZOATEGUI, en calidad de GERENTE GENERAL DE LA
21 COMPAÑÍA ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA.
22 LTDA., casado. Los comparecientes: Ecuatorianos,
23 domiciliados en esta ciudad de Machala, mayores de
24 edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de
25 conocerlos doy fe con amplia libertad y bien
26 instruidos de la naturaleza y resultados de la presente
27 Escritura Pública de CESION Y TRANSFERENCIA DE
28 PARTICIPACIONES SOCIALES, para su otorgamiento me



YUDY LIZETH BLACIO M.
ABOGADA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN DE MACHALA

1 presentan la minuta que copio a continuación:-----
2 **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas
3 a su cargo, sírvase insertar una de **CESION Y**
4 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la
5 Compañía **ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA.**
6 **LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas:-----
7 **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de
8 la presente escritura pública, por sus propios derechos,
9 por una parte, como **CEDENTE - VENDEDOR** el señor
10 Ingeniero Gabino Julián Bonilla Peñaloza; y, como
11 **CESIONARIA - COMPRADORA** la señorita Ingeniera Vanessa
12 Liseth Luna Granda, interviene también el señor
13 Ingeniero Carlos Vera Anzoátegui, en calidad de Gerente
14 General y Representante Legal de la Compañía, el mismo que
15 legitima su comparecencia con el nombramiento que
16 debidamente certificado se agrega como habilitante.-----
17 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO).** Mediante escritura
18 pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón
19 Machala Doctor José Javier Cabrera Román, el veintinueve
20 de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó
21 la Compañía **ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA.**
22 **LTDA.**, la misma que fue aprobada por la Intendencia de
23 Compañías de Machala el treinta de Mayo del mismo
24 año mediante Resolución Número noventa y cinco - seis
25 - dos - uno - cero cero siete tres, e inscrita en el
26 Registro Mercantil del Cantón Machala con el Número
27 Doscientos ochenta y tres el dos de Junio de mil novecientos
28 noventa y cinco; **DOS).** Mediante escritura pública

1 autorizada por el Notario Sexto del Cantón Machala,
2 Abogado Luis Zambrano Larrea, el veintidós de Julio del
3 año dos mil ocho, se reactivó la Compañía **ACEVINCO**
4 **INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.**, la misma que fue
5 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala, con
6 el Número ochocientos ochenta y cuatro del trece de
7 Agosto del año dos mil ocho; y, **TRES**).- La Junta Universal de
8 Socios de la Compañía **ACEVINCO INGENIEROS**
9 **CONSULTORES CIA. LTDA.**, celebrada el trece de Junio del
10 año dos mil catorce, acordó por unanimidad lo siguiente:
11 a).- Aceptar a la señorita Vanessa Liseth Luna Granda,
12 como nueva socia de la Compañía; b).- Autorizar la Cesión y
13 Transferencia de las trece mil participaciones sociales del valor
14 de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
15 UNIDOS DE AMERICA cada una, que es el total que tiene
16 en la Compañía el Ingeniero Gabino Julián Bonilla
17 Peñaloza, a favor de la señorita Vanessa Liseth Luna
18 Granda; y, c).- Autorizar al Representante Legal de la
19 Compañía para que realice las gestiones pertinentes para el
20 perfeccionamiento del presente trámite,-----
21 **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE**
22 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes señalados en la
23 cláusula anterior, mediante la presente escritura pública el
24 Ingeniero Gabino Julián Bonilla Peñaloza, transfiere a
25 favor de la señorita Vanessa Liseth Luna Granda, la
26 cantidad de trece mil participaciones sociales del valor de
27 CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
28 DE AMERICA cada una,----- **CUARTA.-**

AGL. YUDY ELACIO
NOTARIA SEGUNDA MACHALA

1 **PRECIO:** El señor Ingeniero Gabino Julián Bonilla Peñaloza,
2 recibe de parte de la señorita Vanessa Liseth Luna
3 Granda, por la cesión o transferencia de las trece mil
4 participaciones sociales, el valor de CUATRO CENTAVOS DE
5 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA valor
6 nominal de cada una de las participaciones, siendo la
7 cantidad total de QUINIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que el señor Ingeniero
9 Gabino Julián Bonilla Peñaloza, **CEDENTE - VENDEDOR**
10 recibe en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, sin
11 lugar a posterior reclamo, por ningún concepto, asumiendo y
12 subrogándose la CESIONARIA - COMPRADORA todos los
13 derechos y obligaciones para con la Compañía, en
14 proporción a las participaciones sociales cedidas.-----
15 **QUINTA.- NACIONALIDAD.-** La señorita Vanessa Liseth Luna
16 Granda, CESIONARIA - COMPRADORA, es de nacionalidad
17 ecuatoriana.-----
18 **SEXTA.- ACEPTACION.-** Las partes intervinientes declaran
19 que aceptan, aprueban y ratifican este instrumento en todo
20 su contenido, quedando autorizada la CESIONARIA -
21 COMPRADORA a solicitar la inscripción en el Registro
22 Mercantil correspondiente y la anotación al margen de la
23 matriz e inscripción de la escritura pública de Constitución
24 de la COMPAÑIA ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES
25 CIA. LTDA. Señor Notario, sírvase incluir las formalidades
26 necesarias para la validez de la presente escritura.-
27 firma.- ilegible) Abogado Nécker Franco Maldonado.- Matrícula
28 Número Ciento sesenta y ocho - Colegio de Abogados de El



ACEVINCO

INGENIEROS CONSULTORES

Machala a, 1 de octubre 2013

Sr. Ing.
Carlos Alberto Vera Anzoátegui
ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES
Ciudad

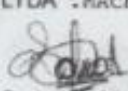
Se mis consideraciones.

Cúmplase comunicarle a Ud. que la Junta Universal de socios de la Compañía **ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.** celebrada el día 30 de Agosto 2013, tuvo a bien elegirlo y nombrarlo para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el período estatutario de DOS años. Tendrá la representación **LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la misma de conformidad con el **ARTICULO DECIMO** de los Estatutos.

La Compañía **ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA.** fue constituida mediante escritura pública celebrada el 29 de Mayo de 1995, ante el Notario Segundo del Cantón Machala Doctor José Cabrera Román aprobada y autorizada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución Nro. 95-6-2-1-0073 del 30 de Mayo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala mediante registro No. 283 del 02 de Junio de 1995, que mediante escritura pública otorgada el 22 de julio del 2008 ante el Notario Sexto del Cantón Machala, la compañía se reactivó y fue inscrita en el Registro Mercantil con el No. 884 del 13 de agosto del 2008.


Ing. Máximo Coello Aguilar
PRESIDENTE

Yo, Ing. Carlos Alberto Vera Anzoátegui, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, **ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA.** MACHALA 1 de OCTUBRE DEL 2013


Ing. Carlos A. Vera Anzoátegui
Cédula 070095495-1

Machala Vía 1616 entre Bolívar y Pichincha

Móvil: 0999999999

Mail: jmc2045@btinternet.com

072795.683

072795.597

Col. 0990 108 564

0997 630 432

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 5745

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	3900
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	940
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/10/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	01/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

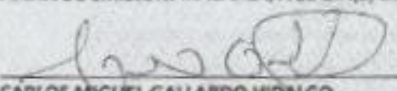
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0700954951	VERA ANZOATEGUI CARLOS ALBERTO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

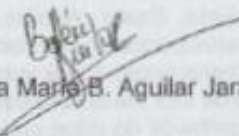
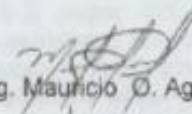
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIÓN S/N CC. UNIÓN PISO 1 OF. 48



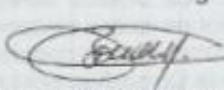
ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA., CELEBRADA EL
TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

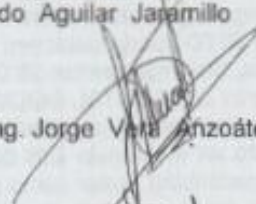
En Machala, a los trece días del mes de Junio del año dos mil catorce, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, en el domicilio de la Compañía, ubicada en la ciudadela Roldos calle José Borja N°13 Mz. A3 Villa A3 y Circunvalación Sur, se reúnen los siguientes socios a saber: 1.- Ing. Gabino Julian Bonilla Peñaloza, por sus propios derechos, propietario de 13.000 participaciones sociales, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que representan 13.000 votos; 2.- Psicóloga María Belén Aguilar Jaramillo, propietaria de tres mil doscientas cincuenta participaciones sociales, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que representan 3.250 votos; 3.- Ing. Mauricio Orlando Aguilar Jaramillo, propietario de tres mil doscientas cincuenta participaciones sociales, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que representan 3.250 votos; 4.- Nancy María Jaramillo Crespo, propietaria de seis mil quinientas participaciones sociales, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que representan 6.500 votos, debidamente representada por el Ing. Mauricio Orlando Aguilar Jaramillo, mediante carta-poder para esta junta; y, 5.- Ing. Jorge Arturo Vera Anzoátegui, por sus propios derechos, propietario de 26.000 participaciones sociales, del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que representan 26.000 votos.- Concurrencia que compone el ciento por ciento del CAPITAL SOCIAL PAGADO de la Compañía, por lo que acuerdan, por unanimidad, constituirse en Junta Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resolviendo, así mismo, por unanimidad, tratar como puntos del Orden del Día, los siguientes: 1.- Conocer y resolver sobre el ingreso de una nueva socia; 2.- Conocer y resolver sobre la transferencia de 13.000 participaciones sociales que realiza el Ing. Gabino Julian Bonilla Peñaloza, a favor de la Ing. VANESSA LISETH LUNA GRANDA; y, 3.- Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que legalice las decisiones que adopte la Junta.- Preside la Sesión el Señor Ingeniero Máximo Coello Aguilar, en calidad de Presidente de la Compañía; y, como Secretario actúa el Señor Ingeniero Carlos Alberto Vera Anzoátegui, Gerente General de la misma.- De inmediato el señor Presidente dispone que el señor Secretario dé lectura al primer punto de la agenda, deliberándose ampliamente al respecto y resolviéndose por unanimidad aceptar a la Ing. Vanessa Liseth Luna Granda, como nueva socia de la Compañía, situación que se perfeccionará más adelante con la transferencia de participaciones sociales que le realizará en este mismo acto el Ing. Gabino Julian Bonilla Peñaloza.- De inmediato el señor Presidente dispone que el señor Secretario dé lectura al segundo punto de la agenda, deliberándose ampliamente al respecto y resolviéndose por unanimidad autorizar la transferencia o cesión de las trece mil participaciones sociales del valor de cuatro centavos de dólar cada una, que ha venido detentando en la Compañía el Ing. Gabino Julian Bonilla Peñaloza, a favor de la Ing. Vanessa Liseth Luna Granda.- Finalmente y de conformidad con lo establecido en el tercer punto de la Agenda, se resuelve, también por unanimidad, autorizar al representante legal de la Compañía para que realice todas las gestiones pertinentes para el

perfeccionamiento del presente trámite, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías en actual vigencia.- Concluidos los puntos del orden del día, se concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta y reinstalada la sesión, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad de los socios asistentes, que para constancia la firman en unidad de acto de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, siendo las diecinueve horas del día señalado al inicio de esta Acta de Junta Universal de Socios de la compañía ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.-

 Psicóloga María B. Aguilar Jaramillo  Ing. Mauricio O. Aguilar Jaramillo


Nancy María Jaramillo Crespo
Socia Debidamente representada por el
Ing. Mauricio Orlando Aguilar Jaramillo

 Ing. Gabino Bonilla Peñaloza

 Ing. Jorge Vera Anzoátegui

 Ing. Máximo Coello Aguilar
PRESIDENTE

 Ing. Carlos Vera Anzoátegui
GERENTE GENERAL

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0790094530001

RAZON SOCIAL: ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 02/06/1995
NOMBRE COMERCIAL: ACEVINCO CIA LTDA			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE CONSULTORIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: NUEVE DE MAYO Ciudadela: ROLDOS Calle: JOSE BORJA Número: 13
Intersección: CIRCUNVALACION SUR Referencia: A TRECIENTOS METROS DEL PARQUE PICAPIEDRA Manzana: A3 Oficina:
P.B. Telefono Trabajo: 072790507 Celular: 0990198584 Telefono Trabajo: 072792683 Email: java2045@hotmail.es

AS. YURY BLACIO M.
SECRETARÍA EJECUTIVA DE MACHALA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DCCG240412

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 31/10/2013 09:49:14

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0790094530001
RAZON SOCIAL: ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: ACEVINCO CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VERA ANZOATEGUI CARLOS ALBERTO
CONTADOR: ZARI CABRERA JOSE BARTOLO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	02/06/1995	FEC. CONSTITUCION:	02/06/1995
FEC. INSCRIPCION:	11/09/1995	FECHA DE ACTUALIZACION:	31/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: NUEVE DE MAYO Ciudadela: ROLDOS Calle: JOSE BORJA Número: 13
Intersección: CIRCUNVALACION SUR Manzana: A3 Oficina: P.B. Referencia ubicación: A TRECIENTOS METROS DEL
PARQUE PICAPIEDRA Telefono Trabajo: 072790507 Celular: 0990198564 Telefono Trabajo: 072792683 Email:
jva2045@hotmail.es

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL EL ORO EL ORO	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DCC0340412 Lugar de emisión: MACHALA/V. 25 DE JUNIO. Fecha y hora: 31/10/2013 09:49:14

- siete -

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CIUDADANÍA
4911001 VOTANTE
BONILLA PEÑALOZA
GABINO JULIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
OCHOA LEON MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1985-02-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

070096867-0

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
AFILIACIÓN: HOMBRER DEL JACOB
BONILLA NESTOR
AFILIACIÓN: HOMBRER DE LA MUJER
PEÑALOZA MARIA
FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN
NACHALA
2011-02-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2017-02-16

PRESENCIA Y EXPIRACIÓN
ING. CIVIL

0011000000

0011000000

0011000000

AB YULY BLACION M
CANTON DE NACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2014-2015

011 - 0203 0700968670
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BONILLA PEÑALOZA GABINO JULIAN

EL ORO
PROVINCIA
PASAJE
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
OCHOA LEON MATRIZ
PUEBLO
ZONA

1. PRESIDENTE DEL COMITÉ

- ocho -

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

070393080-0

CIUDADANIA
LUNA GRANDA
NOMBRE Y APELLIDOS
VANESSA LISETH
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE EXPIRACION: 1985-08-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROTECCION Y COORDINACION
MIO, CIVIL

VERIFICACION

IDENTIFICACION Y NOMBRAMIENTO DEL JUEZ
LUNA GRANDA VICTOR NUGO
APLICACION Y NOMBRAMIENTO DE LA JUEZ
GRANDA PAOLA ANDREA SATORRANA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
MACHALA
2015-07-15
FECHA DE EXPIRACION
2025-07-15



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 15-FEB-2014

126
125 - 0244
NUMERO DE CERTIFICADO
LUNA GRANDA VANESSA LISETH

0703930800
CEJULA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTON

ORDENACION
MACHALA
RAGAGUA
ZONA

12 PRESENTAR DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA
070095495

OTRO A
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA
USUARIO: SACRAMENTO
SE ORD
MARCHALA
MARCHALA

FECHA DE INGRESO: 1998-08-08
SACRAMENTO: SACRAMENTO
MARCHALA

OTRO A
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA
USUARIO: SACRAMENTO
SE ORD
MARCHALA
MARCHALA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CBEI

CERTIFICADO DE VOTACION
ECCOCABLECCIONALES 21-118-2014

112

112 - 0165 **8700954951**

NUMERO DE CERTIFICADO ORSULA

VERA ANZOATEGUI CARLOS ALBERTO

EL CRO
PROVINCIA
BUCHALA

ORGANIZACION
LA PROVIDENCIA

CANTON

2

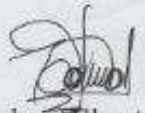
1

PAGINA IN BIANCO

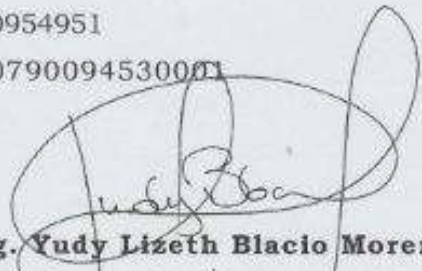
1 Oro".-----
2 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto
3 con la minuta inserta quedan elevados a Escritura
4 Pública con todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente
5 por mí la Notaria a los comparecientes, aquéllos se
6 ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de
7 acto, de todo lo cual doy fe.-

8 
9
10 Ing. Gabino Julián Bonilla Peñaloza
11 C.C.No. 0700968670

12 
13
14 Ing. Vanessa Liseth Luna Granda
15 C.C.No. 0703930800

16 
17 Ing. Carlos Alberto Vera Anzoátegui
18 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
19 ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES
20 CIA. LTDA.,
21 C.C.Nro. 0700954951

22 R.U.C.Nro. 0790094530001

23 
24
25 Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno
26 Notaria Segunda del Cantón Machala
27
28

Doy

1 FE: Que se tomó nota de la presente cesión.-

2 Machala, 17 de Julio del 2014

3
4
5
6 **Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno**
7 **Notaria Segunda del Cantón Machala**
8
9
10

11 OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**
12 **CERTIFICADO**, en nueve fojas útiles, que sello firma y rubrico en el
13 mismos lugar y fecha de su celebración.-----
14
15

16 **ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO**
17 **NOTARIA - SEGUNDA**
18
19
20
21
22
23
24
25



Abg. Yudy Blacio M
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 3956

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2828
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	37
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0703930800	LUNA GRANDA VANESSA LISETH	Machala	CESIONARIO	Soltero
0700968670	BONILLA PEÑALOZA GABINO JULIAN	Machala	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	17/07/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ABG. YUDY LISETH BLACIO MORENO
CANTÓN:	MACHALA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	520,00

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES A FOJA N° 1514 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1995.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

RAZON.- Siento como tal, que se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones al margen de la matriz de Constitución de Responsabilidad Limitada denominada COMPAÑIA ACEVINCO INGENIEROS CONSULTORES CIA. LTA., celebrada en esta Notaría de fecha 29 de Mayo de 1995.-

Machala, 28 de Julio del 2014


Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno
Notaria Segunda del Cantón Machala

